



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio
de Proyectos



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos
“Enlace 500 kV Huánuco – Tocache – Celendín– Trujillo, ampliaciones y subestaciones asociadas” y
“Enlace 500 kV Celendín – Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas”**

Acta de Fecha de Cierre

En el piso 02 del edificio de Petroperú, sito en Av. Enrique Canaval Moreyra No. 150, distrito de San Isidro, en la ciudad de Lima, a las 11:00 horas del 25 de enero de 2024, nos reunimos con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones para la Fecha de Cierre del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos: “Enlace 500 kV Huánuco – Tocache – Celendín– Trujillo, ampliaciones y subestaciones asociadas” y “Enlace 500 kV Celendín – Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas”.

El acto se inició en presencia del señor José Salardi Rodríguez, Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN; la señora Ena María Garland Hilbck representante del Comité Especial de Inversión en Proyectos de Hidrocarburos, Electricidad y Minería - COMITÉ PRO MINERÍA Y ENERGÍA. También estuvieron presentes el señor Aníbal del Águila Acosta, Director de Proyecto de PROINVERSIÓN; el señor Cristian Remolina Álvarez, representante de la empresa “Consortio Eléctrico Yapay S.A.”; y el Notario de Lima, señor Jaime Tuccio Valverde.

Acompañan también en el presente acto el señor Jaime Eulogio Luyo Kuong, Viceministro de Electricidad, el señor Ernesto Lopez Mareovich, Director General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor Emerson Castro Hidalgo, Director de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN y el señor Elvis Richard Tello Ortiz, Director General de la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas.

Se procedió a verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo 5 de las Bases Consolidadas del Concurso, con relación a la documentación remitida por el Adjudicatario, Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. y presentada por el “Consortio Eléctrico Yapay S.A.” en el presente acto, de acuerdo con lo siguiente:

1. Copia de la Partida Registral Nro. 15485287 del registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, en donde consta la inscripción de la Escritura Pública de Constitución de la empresa “Consortio Eléctrico Yapay S.A.” en la cual se acredita que el capital suscrito y pagado de la sociedad es equivalente a cinco millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5,000,000), además, de que el Operador Calificado tiene una Participación del 59.99% en el accionariado de la Sociedad.
2. Se deja constancia que en la inscripción de la empresa “Consortio Eléctrico Yapay S.A.”, el señor Cristian Remolina Álvarez cuenta con facultades para suscribir los Contratos de Concesión y Contratos de Seguridades y Garantías respectivos a nombre del Concesionario, y además se ratificó todos los actos realizados y documentos suscritos por los representantes legales y agentes autorizados durante el concurso, incluyendo, pero sin limitarse, a la preparación y presentación de la oferta, así como cualquier otro derecho u obligación que corresponda conforme a las Bases del Concurso y cada Contrato de Concesión.

Asimismo, se presentó copia legalizada de Acta de Junta General de Accionistas de la empresa “Consortio Eléctrico Yapay S.A.” de fecha 15 de enero de 2024, en la cual se ratificaron todos los actos realizados por los agentes autorizados y representantes legales de la empresa adjudicataria durante el concurso, especialmente la preparación y presentación de la oferta así como la suscripción de los contratos y cualquier otro derecho u obligación que corresponda conforme a las Bases y los Contratos de Concesión

3. Los documentos indicados en los numerales 11.2.2, 11.2.4 y 11.2.6 de las Bases Consolidadas del Concurso, presentados por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. en el sobre de Calificación, y que cuentan con la formalidad exigida en las indicadas Bases; dejándose constancia que los mismos fueron presentados en su oportunidad conforme a las comunicaciones con registro E012305676 de fecha 25 de julio de 2023 y registro E012400075 de fecha 04 de enero de 2024:

